

co de Aguiar, y Seyxas, en vna de las ocasiones, que honró su Ilma. los muros de nuestra casa con su presencia, en presencia de el Dr. Don Juan de la Pedrosa, dixo al Siervo de Dios: *P: Pedro me han dicho que se arroba:* Como sonaría à los oydos de el humilde Padre estas voces! serian sin duda truenos, que llenarian de sobrefalto à el corazon, y de confusion à su alma, que aflomando à el rostro, vistió de verguenza à las mejillas, y como con vna cinta de grana ató sus labios, para hazer à el silencio pregonero de su modestia: con que efuchó à su Ilma. las siguientes, y mas penetrantes razones, despues que hubo advertido su silencio: *De que sirven estos disparates!* le dixo, y continuó preguntandole: *Digame no me vea à mi decir Mista! No vea al Dr? Si Señor:* respondió avergonzado D. Pedro: y el Señor Arzobispo: *Se arroba el Dr? Me arroba Yo? No Señor:* Respondió el Bendito Padre cada vez mas mortificado: *Pues de que sirve arrobarse?* concluyó por fin su Ilma. dexandolo con la confusion, y verguenza, que segun pide el caso, pueden considerar los lectores. Digno zelo de vn tal Prelado, que no solo apartaba à sus obejas de nocivos pasos; mas en esta ocasion, considerandola entre los saludables, aplica preservativos, para que entre ellos no tuviese lugar el enemigo hombre (que no ay peor enemigo para el hombre, que el hombre para si mesmo) de sobre sembrar la zizaña; y para que pasasse con tanto las flores, en donde à vezes suele esconderte algun aspid. Pusole por exéplar à el Dr. Pedrosa, de cuya virtud tenia tan elevado còcepto, y no era inferior el q̄ D. Pedro tenia: y arrebató también à su Ilma. el zelo para olvidarse de si, poniendose por exemplar también: de bien que su discrecion diese lugar à el zelo con licencia de la humildad: dandole enseñanza, de como sin arrobarse podia tener virtud, y perfeccion para llegarse à el Altar, celebrar los Sacrosantos mysterios, para que se requie-

re pureza en el alma, que no estriba en los éxtasis, sino en la practica de virtudes, que pueden darse sin ellos, y se dan. Mas como en ellos (enseñan los mysticos) la alma *potius patitur quam agit:* mas es lo que de Dios recibe, que lo que de su industria pone, que ella no se introduce, sino su Magestad en la bodega de sus vinos: y antes la industria, que de su parte aplica para estorbar los arrobamientos, las mas vezes no aprovecha: de ay es, que el bendito Sacerdote sin estar en su mano padecerlos, no faltaban ocasiones para poder mortificarlo.

70. Ni eran pequeños los rigores, y asperezas con que Don Pedro à si se mortificaba: de que pudieramos decir mucho, si huviesen estos sus rigores sido, como sus arrobamientos fueron, que, como decíamos, estos no iba en su mano reprimirlos, y aquellos supo su diestra mano ocultarnos: si bien no dexaban algunos de conocerse. Melchior Rangel, arriba nombrado, que por estos años lo trató con alguna intimidad, decia, que avia observado en el Venerable Padre, algunas cosas dignas de vn San Pedro de Alcantara: no creemos por esso, huviesse sido su penitencia, ò mortificacion, como la de San Pedro de Alcantara tan admirable; pero tal fue ella, que à este testigo le causó semejante admiracion. Vez hubo, que por no se que accidente se le descubrió al Siervo de Dios en vna rodilla vna llaga tan crecida ya, y tan grimosa, que manifestaba su antiguedad, sin que el paciente Padre huviesse despegado sus labios para la queixa, ni para su manifestacion, ni aplicadole otro remedio, que continuar sobre ella su prolongado tiempo en la oracion, con la mesma constancia, que otro pudiera sin semejante dolencia. Sintióse en otra ocasion herido, y tanto de el accidente de hydropecia, que solamente, que corriese sangre, era bastante à manifestar en su cuerpo los indicios; y siendo su mejor, ò vnica curacion la abstinencia en

el beber, la observó tan exacta, que quedó perfectísimamente sano; y tan habituado à esta mortificacion, que la observó despues toda su vida, que duró bastantes años: no bebiendo sino à la comida, y cena tan parcamente, que vna, y otra agua, si las quantidades se juntasen, no ajustarian vn quartillo: y esta aviendo pasado por el fuego, y recibido en si la virtud de cierto leño medicinal preservativo à la hydropecia; que à el mesmo tiempo servia de fomento à su mortificacion continuada.

71. Y omitiendo la expresion de los otros instrumentos, que usaba para la crucifixion de su carne, por no corresponder lo individual de sus noticias à la comun de su fama: brevemente advertiremos el rigor que practicó con su Sangre por lo que dixo vna vez en los años vltimos de su vida, procurandole persuadir vna persona hiziese venir à Mexico, à sus hermanas, que se hallaban en Thalasco, conviene à saber: *Veinte años ha que me di vna sangria, y no me quedo gota de sangre:* que tal huyo de ser la sangria, pues no dexó de sangre vna gota: no pudo dexarlo vivo, y es assi, que no parecia à su sangre sino muerto, por el ningun asimiento que tuvo para con ella: pues no les escribió en esse tiempo ni vna letra; y aunque es verdad, que siempre vivió en su corazon la piedad, y misericordia para con ellas, socorriendolas por ser pobres, mas por ser sangre suya, vivió siempre tan olvidado, como si no huviesse vna gota: Y quedó tan sin sangre, no solo por el christiano desapego de sus parientes; pero mucho mas por el generoso desalmsimiento de su calidad; pues en tantos años no le vino ni vna borbotada, cò que aflomasse alguna sangre à la boca; pero que mucho no aviendo quedado vna gota de ella en el corazon.

72. Consideraria (como el efecto lo dixo) que la podredumbre, y gusanos avian de ser, no solo sus hermanas; sino su Padre, y su Madre, y aun toda

su noble ascendencia, con quien avia de habitar en vn sepulchro: deducese qual avia sido en el Venerable Padre Don Pedro esta consideracion, desde que rayaron en sus ojos las luces de el defengano, y mucho mas desde que vna sola sangria fue suficiente para dexarlo exangue; quando aun en los vltimos periodos de su vida conservó impresas en vn papel, para que no se borrasen de su corazon, las clausulas siguientes que lo indican.

Tria sunt vere, que me facili serere: Primum quidem daramus: quia scio me moriturum: Secundum vero plango: quia moriar nescio quando: Tertium: hic magis flebo: quia nescio ubi manebo.

Sentencias, que debieran no faltar de nuestra consideracion para alentar nuestra tibieza: Y que para mejor no olvidarlas, endulzando con la suavidad de el metro la amargura de su sentido, sin perder las sentencias su consonancia, las expresarémos en el siguiente latino para los peritos en el idioma; y en el castellano para los que no lo fueren.

Sunt tria me, vero multum facientia flere: Primum equidem daramus: quoniam scio me moriturum: Inde magis plango: quoniam nescio quando: Omne super flebo: quia ignorans pariter manebo.

Lloro tres cosas: Y siento que son de tan alto monto, que el llanto (aunque lo remonto) no llega à mi sentimiento.

Lloro saber (triste accidente) que bede morir: lloro el punto de ignorar el quando: juro con no saber (ò que espanto) adonde iré: Aquí llorando de mi llanto el contra punto.

S. Basil. in Conf.
Men. cap. 16.

88. Aunque no olvidando el bendito Sacerdote en su prudencia, colocó en Dios de todo corazón su confianza; porque como San Basilio enseña, para el perfecto cumulo de la virtud deben confederarse el humano estudio, y el celestial auxilio: Este solicitaba Don Pedro con continuas suplicas à la Magestad divina, en cuyas manos puso el negocio, y la esperanza de su buen exito: con cuya noticia parece quiso el Señor prevenir à este su Siervo, para anticiparle el consuelo, despues de como año y medio, que le avia permitido de fatigas. Tanto corrió desde que la demanda se puso, hasta el dia de nuestro esclarecido Padre San Phelipe Neri, de el año de mil setecientos y ocho, en que aviendo estado expuesta à la veneracion de los fieles la Magestad Augusta en el Sacramento, para comunicar de sus gracias, por medio de su Vicario en la tierra, que las tenia concedidas con la oracion de quarenta horas: antes que aquellas terminassen, dióse principio à el exercicio, que vna de nuestras Constituciones dispone para todos los dias sobre tarde, de oracion mental, letania, y otras preces: quando à breve espacio, que avia la oracion comenzado, acontecióle à D. Pedro vno de sus extasis, ò arrobamientos, en que de el lugar en donde estaba de rodillas, que era en la penultima grada, partió viva exhalacion su cuerpo àzia medio de el presbyterio. Acudieron algunos de los Sacerdotes à favorecerlo, que consiguieron con algun trabajo para violentar el impulso, de aquella llama de amor, que llevaba para lo alto à el cuerpo.

89. Passaronlo en brazos à la cristiana, y de allí à vn rato à su aposento, por hallarse el bendito Sacerdote privado de sus movimientos, y enagenado de sus sentidos: quedaron dos de los nuestros en su compañía guardándole propriamente el mystico sueño, en que gozaba, sin atreverse à recordarlo de él, hasta que el mesmo quisiese. Al-

gun estado de tiempo perseveró así dormido; y quando comenzó à recordar, hablando casi entre sueños las primeras palabras, y vnica por entonces, que pronunció, fueron estas: *No hemos menester mas, que guardar nuestro Instituto: Dichosos los que murieren acá:* Clausulas que en la primera parte denotan alguna especial noticia de nuestro sagrado Instituto, cuya fiel observancia estaba por entonces solicitando su zelo, por averfela puesto en litigio, sobre que por ventura, queria Dios consolarlo con la conclusion de el litigio, à favor de su observancia, y observancia à Dios tan agradable, que para conseguir agrandar à su Magestad los hijos de Phelipe, no necesitaban mas que de observar sus Institutos.

90. Haziendo nuestro Santo Padre oracion en la Iglesia de Religiosos Dominicanos en Roma, sobre cierto negocio de aquella Ilustre Religion, pendióse ante la Suprema Cabeza de la Iglesia, à cuyo fin se hallaba el Señor tambien patente en el Sacramento con la oracion de quarenta horas: à breve rato quedóse tambien Phelipe arbatado en vn extasis: de que volvió diciendo: *Victoria, victoria, exaudita est oratio nostra: esto es, victoria, victoria: ha sido oyda nuestra oracion:* declarando despues à el R. P. Prior de aquel sagrado Convento, movido de sus instancias, como el negocio porque se avia puesto la oracion de quarenta horas, iba bien; que avian sido oydos: declaróle mas, aver visto à la Magestad de Christo en la hostia bendecir con su santísima mano à los que presentes se hallaban: Supose despues, aver el Santísimo Padre despachado en aquel tiempo, à favor de aquella Dominicana familia, el negocio.

91. Haziendo los lectores mediana reflexion sobre este caso, le advertirán muy semejante al que antes referimos de Don Pedro; cuyo cortejo es bien claro, y en él por tanto no se tiene la pluma: ayendolo solamente referido por el parentesco en vno, y otro de

de sus notables circunstancias: No aclamó el Venerable Padre Don Pedro la victoria: pero dióla à entender no obscuramente, quando siendo el negocio, que se litigaba sobre la observancia de nuestras Reglas de la Congregacion de el Oratorio, lo primero que sus labios articulan, es no necesitat otra cosa mas nosotros, que observarlo, que fue como manifestar se allanaria el passo, para que no huviesse impedimento. No se halló, (como alla en la Minerva) vn Prior, que le inflasse para q hiziese vn comento à sus palabras: pero si es que la piedad me permite licencia para hazerlo: que otra cosa denotan aquellas sus segundas clausulas, *Dichosos los que murieren acá*, que averie Dios participado noticia, de que los que hijos de Phelipe terminaren en su Congregacion la vida, no partirian de ella sin la bendicion divina? Quiera su Magestad que así sea, concediendonos gracia para observar fieles el Instituto sagrado de Phelipe, para perseverar en su Congregacion constantes, y no desmerecer la bendicion que hechará en el dia final à todos sus escogidos.

92. De vno à otro caso, puede notar la diferencia, que ocasiona la distancia de casi cinco meses, que corrieron despues de este extasis de el Venerable Padre à la victoria, mediante la favorable sentencia que se obtuvo; quando la que aclamó N. P. S. Phelipe se consiguió en el tiempo mesmo, que se restituyó à sus sentidos: Pero aviendo en nuestro caso expuesto la Magestad sobrana con la oracion de quarenta horas, no à fin de el negocio, como en Roma, sino con la ocasion de la festiva solemnidad de N. S. S. Padre, en su dia; parece quiso Dios prevenir la noticia de el triumpho por mano de el Santo Padre, en cuyo dia hazia el Siervo de su Magestad, ò hijo de S. Phelipe, oracion por el negocio, aunque este algo se dilatasse en los passos, que segun el natural orden, eran preciso seguirse. Concluydos finalmente, no es facil ex-

plicar los interiores jubilos de Don Pedro, que aunque su modestia procuró disimularlos; no dexaron en parte de conocerle, aunque sin menoscabo de su modestia, con que se alegró de la victoria, sin ofensa, aun estando ausentes, de los vencidos. Tratando solo de practicar su Instituto, siempre sollicito de sus mayores progressos: de los quales será bien que ya digamos.

CAPITULO XIV.

Progressos de nuestra Congregacion debidos à la zelosa aplicacion de el Venerable Padre.

Admirable columna aque-
lla, de quien el docto Novacino nos refiere, que sustentándose sobre ella vna pequeña antorcha, que ministraba esplendores, mientras el sagrado Apostol de las gentes expendia en su predicacion las luces de el Evangelio: como estas se dilatassen en su duracion, huvieronse de extinguir aquellos, substituyendo con ventajas admirables en el mesmo punto la columna, que comenzó arder, y prosiguió en alumbiar, sirviendo juntamente de antorcha, y de columna, la que antes de columna solo para que se mantuviesse la antorcha. Y no de otra suerte podemos considerar à el Venerable Padre Don Pedro, piedra de que aviendo formado Dios vna columna para colocarla en su Templo, se sustentó sobre ella la pequeña antorcha que difundia esplendores en la Venerable Union; y la llamamos pequeña, por estar entonces ya para extinguirse su luz: y esta extinguida, comenzó à arder la columna, y à alumbiar, expendiendo nuevas luces en la Congregacion sagrada: Siendo él el primero Preposito, sobre que descansó su peso, y quien comenzó à participar de sus luces, solicitando con el exemplo, y las voces, que se estableciesen sus leyes, y fueren de el nuevo Instituto en augmento los resplandores, que

Nova. Schediasm.
lib. 1. c. 1. m. 86.

CAPITULO XII.

Solicita el Padre Don Pedro establecer el Instituto de la Congregacion de el Oratorio: y teologianlo Superior, ya con el nombre de Preposito.

178. **P**OR no repetir una cosa muchas veces, se ve no pocas la pluma precisada à remitir à los lectores de vnos à otros lugares, que para tratarlas parecieron ser mas oportunos: así lo ha hecho hasta aora; y haze en el presente capitulo con la remision à el septimo de el Lib. 1. en la 1. parte, en donde exprestamos, como luego, que se recibió la Bula de ereccion, y confirmacion Apostolica de nuestra Congregacion: y enterados los Sacerdotes de ella, que habitaban los muros de su Oratorio de que debían *pro viribus* arreglarse, no à otro, que à el Instituto, que nos dexò nuestro esclarido Patriarcha San Phelipe, y observarla de la Vallicella en Roma: procuraron luego, con todo el conato, que les permitieron sus fuerzas, poner en practica las reglas que se prescriben en el, y mencionamos en el lugar citado, número 50. Y solo nos queda en este lugar la advertencia de aver sido el Venerable Padre Don Pedro la nube, que les hizo sombra, en los bochornos de el dia; y la columna de fuego, que les dió luz en las tinieblas de la noche: Aplicóse luego su zelo, à pensar, y discutir la mejor senda para poder caminar, y encaminar à los otros à la que juzgaba tierra de promission, que correria leche, y miel para los dichosos, que llegáran à posesionarse de ellas.

79. A este fin juntaba ordinariamente à los Padres, en quienes hasta entonces se hallaba comprometido el gobierno de la Venerable Union, queriendo con la conferencia mejor asegurar el acierto: pero siendo estos de los que moraban en sus casas propias,

como en el lugar citado advertimos; número 51. tenían por asentado dictamen aver sido el de nuestro SSmo. P. el Sr. Innocencio XII. el que ambas Imágenes se venerassen de la V. Union, y la de la Congregacion sagrada, no podia menos, que salir, como salieron de las consultas, resoluciones, no solo no favorables à el Instituto; pero que vendrian à ser con el tiempo impracticables, si bien algunas por entonces se practicaron: No queremos persuadir à los lectores, que no huviese alguna vez asentido el Venerable Padre Don Pedro à los desiertos de algunas resoluciones: pero debemos advertirles juntamente, averse hallado, y no pocas necesitado à la execucion de otras, por no ser suficiente su arbitrio para practicar lo contrario: sobre que le ofreció el tiempo materia para el exercicio de su mortificacion, y no pequeño resplandor de su prudencia: Una, y muchas vezes encomendò à Dios el negocio: leia con atencion el Instituto, meditaba sus reglas: y si no me ha engañado mi juicio, fue Don Pedro el primero, que llegó à penetrar la alma de el Instituto: Fuy por entóces no defendida Atalaya de sus procederes, y lo que registè con mis ojos, y toqué con mis manos, nie ha hecho formar este juicio: haga de el el lector el aprecio que gustare.

180. Puso, por tanto, nuestro zelo: so Preposito todo su esfuerzo, para la execucion de aquellas reglas, que considerò practicable de los pocos Sacerdotes, que moraban con el en nuestra casa, en quienes hallando la materia bien dispuesta, le costò poco trabajo la introduccion de la forma, que juzgò, como lo era, substancial. Mas siendo precisa para la nueva informacion que ser debía, la expulsion de la antigua, que no podia subsistir: aqui fue todo el negocio, aqui el trabajo, aqui la mayor aplicacion de su prudencia, debiendo pelear en la paz, contra un amigo: contrario. Por no hazer contrario à el

ami;

amigo, ni perder la paz en la guerra, con insensible actividad atraxo su discrecion à casi todos, ò los mas de los Sacerdotes de la Venerable Union, à que se asentassen de nuevo, como alumnos de la Congregacion del Oratorio nuevamente erigida, y confirmada con la autoridad Apostolica: que fue tanto, como obligarlos à la observacion de sus reglas segun el dictamen de ellos, que era deberias solos observar los que se asentassen de nuevo: y fue tambien estreñirlos, à que para ser de el numero de los de la Congregacion de el Oratorio, debian transferir su habitacion à nuestros claustros ò, de permanecer fuera de ellos, debrian portarse como hermanos, que en su Oratorio tambien reconoce la Congregacion por hijos.

81. Bien quisiera el zelo de el benedito Padre Don Pedro, aver de una vez borrado todos los antiguos coloridos, que se metieron para el bosquejo, y dexar toda la imagen retocada; mas su prudencia ordenò los medios mas convenientes, que fue dar lugar à el tiempo, caminando poco à poco, introduciendo algunas de las nuevas reglas, quitando algunas de las antiguas, con tolerancia en la practica de algunas de estas: dictamen, que aun los Sagrados Apostoles practicaron para introducir en el mundo, despues de la antigua, la nueva ley de el Evangelio: y así no solamente toleraron à los principios à los Hebreos algunos de sus ritos, y ceremonias; pero aun el mismo San Pablo hallò por conveniente circuncidar, como lo hizo, à su discipulo Timotheo: y en otra ocasion, segun refiere San Lucas, cumplió el voto de los Nazareos con las ceremonias, que les mandaba Dios en el libro de los numeros, cap. 18. que eran, la abstencion de el vino, rasion de el cabello, lustracion, y sacrificio: ò si queramos entender con Cayetano, no aver cumplido el Sagrado Apostol el voto; sino apadrinado tan solo à quatro de los Hebreos,

que lo cumplieron, à quienes por pobres constò las precisas expensas en los ritos; se deduce, à lo menos, averseles tolerado, juzgandolo así por conveniente la discrecion de su zelo: y queriendo la providencia divina, que siendo tan santos aquellos ritos, y ceremonias, ya que avian muerto, se fuesen poco à poco sepultando para sepultarse con honra.

82. Las reglas, y constituciones, que avian observado los hijos de la Venerable Union, aunque llenas de piedad, y en sí tan buenas, cesaron luego, que fue publicada la Bula de ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion de el Oratorio, cuyas reglas debianse guardar, y no aquellas: mas por que se les fuesse dando honorifica sepultura, hallò la prudencia de el zeloso Padre Don Pedro por conveniente el proceder poco à poco: solicitando con esto no se sepultasse la paz juntamente, que tan viva queria siempre se conservasse entre todos, con la practica de el axioma de darse prisa despacio, ò caminar despacio porque estaba tan de prisa. Hallandose en este andar, llegóse el tiempo en que avia de celebrarse nueva eleccion de Preposito: Y aunque conoció Don Pedro, que de ningun modo podian sufragar en ella los Sacerdotes, que habitaban fuera de nuestros claustros; con vino en que se convocassen, no obstante, como se avia observado hasta entonces: aunque se ordenò, y previno el acto desuerte, que convocados para el dia diez y nueve de Abril de el corriente año de setecientos y quatro, sin que sufragasse alguno, todos aprobaron lo que se llevaba dispuesto, y fue que continuasse el Venerable Padre Don Pedro en el empleo de Preposito: y de los quatro Diputados, fuesen dos de los de fuera, y dos de los que moraban en nuestros claustros: El punto de la eleccion juzgóse por el mas critico, y que fuera dar el golpe en lo mas vivo, si à la primera eleccion se les negasse la accion, que

Mmmmm 2 por

por tantos años avia tenido de prestar su sufragio en ella cada vno.

83 Quedó pues nuestro Don Pedro nuevamente elegido por Preposito, y con nuevos alientos cada día de establecer el Instituto de la Congregacion, anhelando en lo espiritual, y temporal por sus mayores aumentos, de que hablaremos despues: gozaba ya la Congregacion, si no crecido, suficiente numero de Presbyteros, vnos, à quienes hallò la Bula moradores en nuestra casa, y otros, que despues de ella vinieron, que podian formar, y formaban comunidad, llevando el peso de las distribuciones, que arregladas al Instituto, que nos dexò nuestro Santo Padre se practicaban: y por consiguiente, con sujetos, aun mas de los que fueron precisos, para vna eleccion canonica: Ibase ya esta acercando, y en ella tratò Don Pedro de establecer el orden, que manda dicho Instituto observar con denegacion de voz activa, y pasiva à los hermanos de fuera: bien conocido, que era apuntar à el blanco de la mayor contradiccion, que conseguido era, como Sãon llevar à tierra las dos columnas del Templo: Resolvidò despues de conferido, principalmente con Dios: Participòle su determinacion à el Señor Dean Dr. D. Diego de Malpartida Zenteno, quien le apoyò el dictamen, aunque mezclado en temores de la comocion, que se pudiera esperar: de que en pocas palabras se desembarzò Don Pedro, con la confianza en Dios que tenia, siendo tan racional, tan justa, y la que ser debía la deliberaciõ que avia tomado, de dar vna de las principales pinceladas, para el retoque que solicitaba perfeccionar de la Imagen.

84 El año, pues, de setecientos y siete, como dexamos ya referido en la primera parte, num. 55. sin convocar à los Sacerdotes de fuera, celebròse la eleccion con tan solos los de dentro: quienes suficientemente enterados de la virtud, zelo, y discrecion de el Venerable Padre Don Pedro, à quien re-

conocian aver tomado Dios por instrumento para establecer, y firmar en Mexico el sagrado Instituto de nuestro esclarecido Padre, quisieron perseverasse en el empleo de Preposito, cuya humildad lo acceptò con aquel tendimiento, à que su gratitud le obligaba, y que expresó mas con lagrimas, que con voces: siendo esta eleccion, si para los de adentro gozosa por tener vn tal Preposito, y por verlo ya elegido con el debido arreglamiento à su Instituto; para los de afuera sentida, no por la persona, en quien recayò el empleo, por el grande aprecio, y estimacion, con que era universalmente atendido; sino por el modo, en que lamentaron la vulneracion de el derecho, que no dudaban tener, à aver sido convocados à fragar en la eleccion. De que se diò ocasion à el litigio, que en el lugar ya citado, desde el num. 56. referimos, adonde remitimos por aora à los lectores: aviendoles reservado para este tan solamente las particularès acciones de Don Pedro en este punto: las quales mencionaremos en el siguiente,

capitulo.

CAPITULO XIII.

Apuntanse las acciones de el Venerable P. Don Pedro, durante el litigio de que se hizo mencion en el capitulo antecedente.

85 **S**I se juntaren (dixo Estobeo) la simplicidad de la paloma, y la prudencia de serpiente; ni la prudencia degenerarà en cabillosidad; ò astucia engañosa; ni la simplicidad, en estolidez, ò simpleza: Y en vna de las ocasiones en que principalmente deben confederarse, es en la de defender vno su justicia, ò sus derechos: si quieto solo mostrar simplicidad de paloma; en breve se hallarà, como ella sin corazón; engañado: y si pretende ser solo como serpiente en la prudencia, no tardarà mucho en desnudarse de Chridad, revelado

ndo de su justicia, que aunque la pida no repararà en los medios falaces, para obtenerla. Prudencia de serpiente, y simplicidad de paloma manifestò el Padre Don Pedro en todo el discurso de el pleyto, que algunos Sacerdotes de los de fuera movieron, solicitando anular, y dar por atentado el hecho de su eleccion. Sin atender à el proprio, sujeto en quien necessariamente avian de recibirse los golpes mas inmediatos de el ataque solamente atendia à los respetos de su Congregacion venerada: à la defenza de la eleccion, à la validacion de el hecho, para que se saliese con ayte; no à el punto de el elegido, que siendo el, apreciaba en poco quedasse, ò no desayrado: Y con vna candidez columbina atendia à los contrarios con las mesmas entrañas, que si los experimentasse de su parte: No solo no se le advirtió algún movimiento de ira, de enojo, ò de sentimientos mas atento à la exculpacion de su mesmo hecho, solia alegar en su abono la no inteligencia de el Apostolico Rescripto, y amor à las antiguas leyes, que patrocinaban la bondad de sus intenciones: fuera de reconocer, el que los contrarios lamentaban despojo de vna posesion de tantos años, à que era forzoso el natural sentimiento, y que en cierto modo los compelia para el empeño de solicitar la satisfaccion de su cõcebido agravio; no aviendose suficientemente enterado en las disposiciones de nuestro sagrado Instituto, ni en la mente expresa de su Santidad, que tiene mandado sea el, y no otro, à el que deban arreglarse en todas partes las Congregaciones de el Oratorio.

86 Con estas, y semejantes consideraciones, no daba lugar en su corazón à las amarguras, que es ordinario gustar los litigantes, que aunque demanden justicia, acostumbran apasionarse por ella. No pareció lo estuvo el Venerable Padre Don Pedro; si bien à esta simplicidad de paloma, precurò como serpiente valerse de todos los medios,

que en tal caso le fagerio su prudencia, ya vistado personalmente à el Letrado que patrocinaba la causa, intruyendolo en el hecho, y solicitando, que algunos otros de nuestros Sacerdotes lo hiziesen, no perdonando fatigas, ni escaseando la mano à las expensas; y finalmente haziedo por entrarse por el mas pequeño ahugero, quando como serpiente solicitaba desnudarse de la antigua piel, para quedar vestido, y adornado de la nueva. El principal fue aver llenado de suficiente instruccion, para ponerlo en el hecho, à el Ilmo. y Excmo. Señor Arzobispo Don Juan de Ortega Montañez, ante quien se avia radicado, y se seguia la demanda, aunque nunca contestada de los nuestros.

87 El aprecio que este discreto Prelado hazia de la virtud de el Venerable Padre, siempre manifestò ser grande, segun las expresiones, que en su circunspeccion se hizieron mas reparables: Quando avisaban à su Excelencia, que le buscaba el bendito Padre, mandaba que entrasse, de esta suerte: *Que entre el Señor Don Pedro:* no solamente le daba audiencia de espacio; pero con el mesmo conversaba tan gustoso, que aconteció muchas vezes entrar à la sazõ alguna otra persona, aunque fuesse de respeto, y detener à Don Pedro, que por no embarazar se despedia. No parecia atenderlo este Excmo. Principe con la auctoridad que pudiera de Prelado; sino con tales respetos, que se llegaban à traslucir veneraciones. Estas sirvieron de siãguar à el Siervo de Dios la entrada, de no escasearle para las audiencias el tiempo, de que pudiesse enterarse de la justicia la grande justificacion de su Excelencia, como tuvimos por cierto averlo quedado, mas que de las alegaciones de el Letrado, de las succintas razones de Don Pedro, que lo fueron siempre las suyas, pero llenas de sustancia, que es mejor arte de hablar, sin dexar de decir lo q es preciso, vgar de moderaciõ en sus labios para ser vno, no solo prudente, sino prudentissimo.

Nanna

Aunã

CAPITULO XI.

Eligelo por su Prefecto la exemplarissima Union: Y con el Real Rescripto, recibe el Apostolico de la ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion de el Oratorio.

73 **D**Examos ya advertido en el capit. 9. num. 64. que quando el Venerable P. D. Pedro vino à habitar los muros de el Oratorio, se hallaba en el actual empleo de Rector de la casa, electo en èl, desde el año de noventa y cinco, y llegado despues el de noventa y ocho en la nueva eleccion de Prefecto, y demas. Oficiales, que por los meses de Mayo acostumbra aquel illustre Congreso, lo volvió à continuar en el proprio ministerio, señal de averlo exercido con la exactitud, y cuydado, que de su prudencia se huvo desde los principios concebido: hasta que llegando finalmente el año de mil setecientos y vno, en que la divina Magestad avia determinado colocar sobre el candelero esta luz; y poner à la vista este espejo en que se mirasen todos, para copiar en si la bella imagen de la virtud, y valerse de esta piedra, como de fundamento, sobre que edificar en esta Metropoli de Mexico, el Instituto sagrado de vna Congregacion de el Oratorio: movió los corazones de los exemplares Presbyteros de aquel gremio para que lo eligiesen, como lo eligieron por su Superior, ò Prefecto, con acceptacion tan vniversal, que de sesenta que fueron los electores no huvo vno que le negasse el sufragio.

74 Poco tiempo era el que avia por entonces corrido, en que avia la Venerable Union llorado la muerte de el Venerable Padre Dr. D. Juan de la Pedrosa: y no sé si aun toda via avian bien enjugado las lagrimas; pero con tal suceso se prometieron los mas

eficaces lenitivos para su consuelo, juzgando, no sin razon, aver hallado à vn Alcides, que succediese à aquel Athlète, para sustentar el que apreciaban Cielo de la Venerable Union: aunque para gloria de D. Pedro, otro era el celeste globo, cuyo peso pretendia Dios fiar de sus ombros, como brevemente veremos, despues de aver notado, como el nuevo Prefecto comenzó muy en brebe à llenar los espacios de la expectation, que de èl huvieron tenido, desvaneciendose juntamente algunos no mal fundados temores, aunque de pocos, quienes aviendo atentamente advertido su grande abstraccion, y retiro, quan sequestrado vivia de temporales negocios, atentó mas à la contemplacion de el Cielo, que à los negocios de el mundo, discurrían no tan expedido à D. Pedro en el empleo de Superior, que necessita de vn Aod ambidextro, ò de vn Angel, como los que vid Jacob en la escala, generosos para subirla, y no menos para bajarla, saliendo de el retiro à la publicidad de la contemplacion, à la accion: y bajando de el Cielo para tratar en la tierra. A pocos passos desfecharon sus temores, advirtiendole digno suceso de vn *Pedrosa*, à vn *Pedro Sessa*, que fiel imitador de sus acciones en el gobierno, procuró mantener à la Venerable Union en aquel lustre, que el otro le avia adquirido: Hallóse sin embarazo en el manejo de sus negocios, en promover la práctica de los zelosos empleos que tenia aquel gremio establecidos, y muchos otros, que el zelo de el Dr. Pedrosa avia agregado de puertitas adentro en el Oratorio, redes que avia dispuesto para pescar almas, que conducir à la gloria.

75 Aunque, como hemos dicho; no se empleaba Don Pedro en el ministerio de el Pulpito, procuró no faltasse los Domingos de parte de tarde la explicacion en el Oratorio, de la doctrina christiana, suplicandolo à vno de los hijos de la Venerable Union, que fue el Padre Don Antonio Guillen de Castro

Castro, quiè llenó à satisfaccion el hueco de el Dr. Pedrosa, como expresaremos quando de èl hagamos digno recuerdo, por aver despues sido vno de los Sacerdotes de nuestra Congregacion de el Oratorio: Solicitó tambien el Venerable Padre Don Pedro, y consiguió la continuacion de las platicas, que el Dr. Pedrosa hazia los Viernes de la Quaresma en tierna memoria de los agudos dolores de MARIA Santissima, corriendo de su franca mano las expensas de la musica, que quiso fuesse tambien de la Capilla de esta Santa Cathedral Iglesia. Y por no detenernos, procuró en todo los mayores progresos de la Venerable Union, ponderando todos su expedicion generosa en los negocios, no teniendo tanto asimiento à su retiro, que le impidiesse el trato, y precisa comunicacion con los de fuera, el acudir à sus tiempos à las urbanidades, y cumplimientos no excusables con las personas, cuya benevolencia, si no aprovecha, no daña el templeta grata siempre. Y finalmente su ordinario trato con Dios; de que no se distraxo por esto, ni le sirvió de embarazo para el cuydado de la economia mas ordinaria, que ha menester la cocina, à que atendia juntamente.

76 No avia contado seis meses nuestro Venerable Prefecto, despues de elegido en este empleo, quando se recibió el Real permiso de la Magestad Catholica, juro con el Rescripto Apostolico de ereccion, y confirmacion de nuestra Congregacion sagrada de el Oratorio, segun tenemos ya suficientemente expresado en la parte primera de nuestras historiales memorias, lib. 1. cap. 6. en dode hallarian los lectores la festiva aclamacion, con que la Union Venerable hizo manifestacion de sus jubilos: siendo propria solamente de este lugar la insinuacion de el espiritual jubilo de Don Pedro, en que ninguno de quantos componian à aquel virtuoso gremio, pudiera decir, que se igualó: dióse prisa por tanto, sin perdonar à

fatiga alguna, ò expensa, para que corridos los precisos passos, se solemnizasse, como se hizo, con la pompa mayor que se pudiesse, su apreciada publicacion.

77 Y no será ocioso advertir, que aviendo el Venerable Padre Dr. Don Juan de la Pedrosa deseado tanto este dia, el qual tantas fatigas le costó, y sudores, como en su vida notamos, num.

75. y aviendose tanto tiempo detenido las Apostolicas letras en el Real, y Supremo Consejo de las Indias; quando huvieron de recibirse, no fue en otro, que en el tiempo que gobernaba à la Union el Venerable Padre D. Pedro. Podemosa discurrir no pequeña gloria suya, que à èl, y no à otro la tenia Dios destinada: Aunque era Santo David, ya hecho à medida de el corazon de Dios, no quiso su Magestad fuesse el quien le dedicasse el Templo: reservó esta gloria à Salomon: Tuvo David solamente los deseos; pero Dios lo quiso en las batallas; para los trabajos: En el Venerable Dr. Pedrosa fue conocida bastante su virtud; y piadosamente creemos aver sido como David, à el tamaño de el corazon divino; mas no quiso el Señor valerse de èl para el establecimiento de su Congregacion de el Oratorio: solo quiso de el los deseos, y lo destinó para las fatigas, y los afanes: Teniale, como à Salomon, à el bendito Don Pedro reservada la gloria; de que fuesse quien construyesse el edificio de la Congregacion; para que fuesse quien sobre las lineas, que se avian tirado, y colores, que para el dibujo, se avian puesto, y aplicasse mas finos coloridos: para el retoque de la bella imagen.



se debieran hazer parentes en este lugar a los lectores, a no averlos advertido ya en la primera parte num. 50. de estas memorias: de que solas se reservaron no pequeñas circunstancias, con otras particularidades, que será bien no se omitan en comprobacion de el zelo, en esta materia, de el Venerable Padre.

94 Hallóse con lo material de la vivienda tá escaso, que no excedia de lo que dexó edificado el Venerable Padre Dr. Don Juan de la Pedrosa, y expresamos en su vida, num. 59. y considerando, que el Instituto de la Congregacion de el Oratorio necesita de sujetos, para el cumplimiento de sus distribuciones, y estos de aposentos en que habitar, para poder vivir, pues tanto tendrán de vida, quanto de respiracion, fabricó nuevas viviendas, en que commodamente pudieran estar otros diez y seis sujetos: y en lo bajo algunas piezas precisas para su gobierno economico: quales son, la sala de el refectorio suficiente a contener en sus mesas el numero de quarenta y cinco personas: y otra poco menor, que se halló ya edificada, adornó, y dispuso para la honesta recreacion de quiete despues de la comida, y cena: edificó tambien la que destinó para cozina, con immediacion proporcionada a el refectorio, y a el aposento (que fabricó tambien) que sirviese de habitacion a los cozineros: disponiendo el Venerable Padre, desde que hizo estremo de su refectorio, fuesen hombres los que aderezassen las viandas, como se ha observado hasta aora, si con alguna pension de la naturaleza, mas no sin complacencia de el espíritu, que debe reynar en vna comunidad, aunque no de Religiosos, de Sacerdores, y Clerigos bien reglados: No aviendose dado exemplar desde entonces, que a muger alguna, con ningun accidente, se le aya abierto la puerta.

95 Construyó en lo alto vna sala, con el destino de que sirviese (como

desde entonces sirve) para las Congregaciones, así generales, como particulares, en que se confieren, y tratan los negocios ocurrentes a el gobierno de la Congregacion: para cuyo efecto dispuso dos bien labrados estantes de pósitos de el archivo: Y a esta sala transfirió juntamente las Congregaciones generales de culpas, como lugar, por retirado, mas a propósito, que lo era antes el choro de nuestra Iglesia, en que obligaba la necesidad a reñerlas.

96 Adornó a el choro de bancas, y vn facilitó primoroso, para commodidad de que se cantassen vísperas los dias de fiesta, y mayrines, en los que nuestra Constitucion los prescribe: mandando disponer a el mismo efecto, con cifras de canto llano, primorosos libros de choro, en que solos gastó quinientos pesos. Y ya que no se hallasse con renta para mantener Capilla, dispuso, que por nuestros Sacerdores, y Clerigos se cantassen en tono de canto llano las vísperas pagando de su bolsa Maestro, que a algunos de nuestros jóvenes enseñasse el canto, y ya tambien la diestra pulsacion de el organo: Este por entonces era vn pequeño realejo; mas el grande corazon de Don Pedro, cuyo afecto a el divino culto fue siempre como su corazon, no descansó hasta aver colocado vn organo primoroso, cuyas sonoras voces, y variedad de mixturas, le haze ser señalado por vno de los mejores: y lo colocó sobre vna de dos tribunas, que logró fixar a los dos costados de el choro a expensas de el Señor Dean Dr. Don Diego de Malpartida Centeno.

97 Aqueste benefactor insigne de nuestra Congregacion llenó grande porcion de los deseos de Don Pedro, quales eran de construir vna grande, y primorosa portada, que pudiesse hazer distincion de la nuestra a las casas particulares, que por ambos lados la ciñen: Y es el caso, que aviendose fabricado nuestra Iglesia, sin que su puerta, o alguno de sus muros se representasse desde

desde la calle a la vista; por estar retirada de la calle en lo interior, causa de ocultarse tambien dos pequeñas torrecillas, que la adornan: de ay era, que discurriendo por la mesma calle, apenas se conocia huviesse en aquel lugar tal Iglesia, como en la realidad era de muchísimos ignorada. Y concedióle en esto a su Siervo la divina providencia el felice logro de vno de sus grandes deseos, que avia hasta entonces tenido, de desvanecer el dictamen, que los mas vulgares juycios, y algunos no muy vulgares tenían formado, de que no podíamos mantener Iglesia publica, sino solamente vn como Oratorio privado, atribuyendo a esta causa estar casi escondida su fabrica: y por ventura aquellos primeros Ecclesiasticos, que dieron principio a su Union, debieron de juzgarlo así, no estando instruydos en lo que es nuestra Congregacion, cuyo renombre de el Oratorio lo tiene de que el trato familiar de la palabra divina (que es vna de las principales basas de el instituto) tuvo en el (así llamado por lugar destinado para la oracion) su nacimiento, quando nuestro esclarecido Patriarcha San Phelipe lo dió a luz en Roma por fruto de su grande espíritu: y siendo, despues ya adulto, trasladado a la Iglesia (que es en aquella Ciudad vna de las mas sumptuosas; y en la de Mexico lo fuera si la necesidad no la estrechara) quedole de ay, aunque con menos propiedad, el renombre de Oratorio: Ya pues que no alcanzó el Venerable Padre D. Pedro a construir templo magnifico, dió con la portada, y torre a conocer el pequeño que se ocultó: y puso a la vista el defengaño, de q̄ a bastar las fuerzas se levantaria sumptuoso. Debídole finalmente a sus esmeros el aseado claustro construydo en el espacio intermedio de la referida portada a la Iglesia: de el qual hablamos en la primera parte num. 85.

98 El Venerable Padre Don Pedro, pues, columna que se encendió para alumbrar con las luzes sagradas de el Instituto de la Congregacion de el Oratorio, sacó juntamente a luz su oculta Iglesia, para que fuesse de todos conocida, construyendo vna portada pulida de cantería laboreada de parte de la mesma calle en donde fuesse de todos atendida, en que expendió mucho mas su franca mano, que para el efecto le avia franqueado la de el Sr. Dean ya nombrado; mas no satisfeca con esto, evantó inmediata a su diestro lado vna erguida torre, cuya bien ordenada estructura la haze que se numere entre las nombradas, que en la Ciudad se celebran.

99 Y aunque para todo lo referido, y mas en que no gusta embarazarse la pluma, colocó Dios en su mano por las de algunos benefactores los medios, pues, fuera de el Señor Dean, que acabamos de referir; el piadoso Sacerdote Don Juan Cavallero, y Ocio, le hizo donacion de ocho mil pesos: pero en rara, o ninguna de las fabricas, que por su mano corrieron, dexó de expender de caudal proprio cantidades, y a vezes no pequeñas, como parecian de las quarentas, que ponía despues en manos de la Congregacion, por los alcances, que siempre resultaban a su favor, y que tenía la mesma Congregacion que agradecerle, quedando favorecida con la remision que le hazia de ellos. En donde se atendió mucho mas manifiesta su diestra, fue en la edificacion de la torre, expendiendo aun alguna plata labrada, que de los bienes de el Señor Don Andres Perez de Costela, Canonigo que fue de esta Metropolitana Iglesia, y que murió Religioso de la esclarecida familia de el glorioso S. Juan de Dios, avia obtenido en herencia, junta con porcion considerable de los bienes, que el dicho le avia dexado en confianza. Reconocióse en el Venerable Padre D. Pedro, que el amor grande, que siempre conservó a la Congregacion, y su Inf-

tituto, le hizo tener siempre abierta la mano, como fuese en su beneficio, practicando la maxima, que solia repetir algunas vezes diciendo: *En llegando la ocasion se ha de gastar sin miedo*. No se le advirtió gastarse alguna vez en cosas vanas, superfluas, o menos utiles, pero ofreciendo la necesidad, o veñidad la ocasion, nunca tuvo miedo en gastar: ni podria ofrecerle a su mano ocasion mas oportuna, que la que le passese la Congregacion a los ojos: no necesitaba asirla de los cabellos, porq̄ siempre la tenia delante.

100 Y por dexar referidos de una vez los materiales adelantamientos, con que el zelo industrioso de Don Pedro alumbró en la Congregacion, edificando, no solamente a la necesidad, como hemos visto, sino a la veñidad tambien: añadiremos aver ampliado la sacristia de nuestra Iglesia, que aunque no se lamentaba estrecha, no se gozaba tan suficiente a crecido numero de Sacerdotes, en cuya concurrencia no se atendian con la comodidad, que despues, ni tan libres de el registro de la gente, que asistia en la Iglesia. Expendió no pocos pesos en la composicion de vnas casas, que con su huerta recayeron en nuestra Congregacion, distantes de la Ciudad, como poco mas de legua, entre San Cosme, y Tacuba, con designio de que fiviesen a los Padres, quando por algunos dias quisiesen intermitir el trabajo, solazando el animo con alguna recreacion honesta en aquel pais. Discreta maxima en vn Superior para gobernar con fruto, procurar en los subditos el alivio, para que tornen con mayor gusto a el trabajo. Y con aqueste dictamen dispuso en el patio mas interior de la casa en oportuno lugar, el que los jóvenes, los festivos dias sobre tarde, se divertiesen con el juego de las barras, queriendolos tener contentos, quando los descaba en la virtud fervorosos; y antes dentro de casa divertidos, que en la calle, a que semejantes tardes los convidaban, en donde

acaso hallarian diversiones tan otras, que podrian no volver a casa los mismos. Indice, que nos señala ya la distincion de el Venerable Padre D. Pedro en su gobierno, de que en el siguiente capitulo trataremos.

CAPITULO XV.

Prudencia de el Padre Don Pedro en el gobierno de nuestra Congregacion.

101 **S**es tan dificultoso el arte de gobernar, aun teniendo vara en la mano, que se ha de temer de los subditos, porque necesitado de grande destreza la mano para regir esta vara: quanto mas arduo sea a aquel gobierno, en que no se da mano, ni vara que infundan algun temor, qual es el que debe exercitarse en una Congregacion de el Oratorio, en que teniendo el Superior atadas las manos para el precepto, no puede regir otra vara, que la de oro de una aquilatada prudencia, mandando como quien ruega, y haziendo que se obedezca, como quien se rinde a la obligacion de vn precepto: discrecion, y mucha necesidad vn Preposito, para que ni acobardado condescienda a la relaxacion por no hablar; ni zeloso apriete a quienes no puede oprimir, hablando en todos tiempos, quando ay algunos en que debiera disimular. Mas todavía hallóse el Venerable Padre Don Pedro, necesitado de mayor prudencia, que la que bastara a qualquiera otro de los Prepositos.

102 Es cuestion entre los politicos qual sea mas difícil a vn Principe, si adquirir, o mantener: No es de mi instituto la decision: pero si qualquiera de las dos cosas no carece de dificultad; vno, y otro la tendrán doblada; la que tengo advertida por maxima en algunas, que gobiernan, es mantener, y conservar la cosa en el estado en que la hallaron: mas siendo el estado bueno, no

seria

seria mala la maxima: si bien fuera mejor manteniéndolo bueno que se halló, adquirir, y mantener lo mas que se pudiesse en beneficio de la mayor observancia de las leyes, y de las reglas: No pudo el Padre Don Pedro hallandose Preposito de nuestra Congregacion de el Oratorio, mantener a aquel su encomendado gremio en aquel estado en que se lo entregaron, quando, como hemos visto, tenían otro estado las cosas: Vióse en el empeño de adquirir, y mantener, aviendo de reducir a la practica vn Instituto nuevo, y conservar en ella a vnos sujetos, a quienes no pudiendo obligar, le avian de quedar obligados: Y solamente quien vió (como yo logré la fortuna) como fue poniendo las constituciones en practica, y haziendose para esto Señor de las voluntades, pudiera hazer de su discrecion algun juycio: Llegóse a ver con el numero de veinte y tres sujetos, que lo estaban tanto a sus zelosos fervores, que como sino fuesen libres de obligacion en su observancia, así se atendia esta de estrecha: Sin desdoro de la que se ha visto despues, no sé que tuvo aquella de superiores quilates? No es ahora esta reflexion nueva de mi pluma: mas de una vez la hemos hecho los que alcanzamos su tiempo.

103 Comunicó Dios a el Padre Don Pedro en su aspecto venerable, vn lo que sé yo, que infundia respeto, y tampoco sé lo que juntamente se conciliaba el agrado: Jamas intimó con imperio alguna cosa, aun a los Tyrones jóvenes, y apenas daba lugar a la transgresion de lo que ordenaba: Sabia disimular si la ocasion lo pedia, y ser constante tambien si lo requeria la materia: para cuya comprobacion nos contentamos con la narracion de tal qual caso. Reduxo su discrecion a vno de nuestros Sacerdotes a que predicasse en nuestra Iglesia todos los jueves de el año: porque sabiendo ser vno de nuestros principales Institutos la ministracion familiar de la divina palabra, ya

que no podia reducir a la practica quarta frecuencia en el se pide, coremasse su zelo dentro de los límites q̄ toleraban las fuerzas, y a lo menos quiso lo que conocid poderse, que fue añadir la de los jueves, a la que los domingos siempre procuró se conservasse. Pues aviendo el dicho Sacerdote dado gustoso principio a su tarea, a pocos jueves ya quisiera se le convirtiesen todos en sabados: tal era la fatiga, y trabajo que le ocasionaba la repugnancia con que lo hazia! Acabada la platica iba siempre el Padre Don Pedro a su aposento a manifestarle su agradecimiento, y alentarle con suaves razones a la profecucion de lo comendado: Mas el otro siempre lo recibia con enfado, manifestando en el gesto, y las palabras la repugnancia con que cada vez subia a el pulpito: sin que por esto la discrecion de el Padre Don Pedro dexasse de continuar las visitas, de hablarle con agrado, dandose por desentendido: cosa que aun de el mismo Sacerdote se hizo tan reparable, que muchas vezes despues lo ponderó, admirando la constancia de su prudencia, que no flaqueó en año y medio, que perseveró haziendo las platicas: despues de el qual dió otra providencia el bendito Padre Don Pedro.

104 Pidióle otro Sacerdote licencia para dar vnas manos, viniendolas a el yugo casto de el Matrimonio: y zeloso Don Pedro de el Instituto que lo prohibe, se la negó: No fue esto muchos que para negar, poco es necesario saber: pero saber negar, fue lo que en esta ocasion debe advertirse: pues el mismo Sacerdote confiesa, aver quedado gustoso siendole negado el gusto, por averle sazonado el suyo la fal de la discrecion con que se acertó a negar. La Señora Duquesa de Alburquerque Doña Juana de la Cerda, Virreyna de esta nueva España mandóle con vn gentil hombre recado, en que le suplicaba, permitiesse a el Padre Don Antonio Guillen de Castro, fuesse a confesar a cierta Religiosa de el sagrado Monaste-

rio de San Gerónimo, que se avia apadrinado de su Excelencia, esperando obtenerlo con la interposicion de su autoridad: Y que executaria D. Pedro à vista de tan superior respecto? Negarlo: breve se dixo lo que debe ponderarse muy despacio: pues lo negò con tal modo, que dexò à la Señora Duquesa satisfecha: y à el Sacerdote contento para executar, como lo hizo, la disposicion de el Venerable Padre, quiè atendiendo por superiores los respectos de el Instituto (cuya inteligencia, por entonces era, y de que diremos despues num. 109. prohibir este à los nuestros oyr las confesiones de Monjas) supo tener libertad para no dexarse vencer de los otros, aunque fueron excelentes.

105 Así sabia nuestro Preposito hablar, y disimular segun la materia, y ocasion lo executaba, hecho vn sagrado Proteo para variar de semblantes, conforme consideraba en las cosas los aspectos: Pero como los pareceres de los hombres sean tambien, como los semblantes, tan varios, no omitirè el advertir la diversidad de juycios en algunos de los nuestros en orden à su gobierno: este lo calumniaba de blando, y otro lo acusaba de muy duro: este culpaba su condescendencia, y el otro exageraba la tenacidad de sus dictámenes: los de aqueste, manifestabanlo en lo privado: vno de los de el primero llegó felo à corregir publicamente en la plaza, que hizo en Congregacion de culpas. Solicitar el agrado de los subditos puedelo hazer el Superior: mas conseguirlo, no està todas vezes en manos de su prudencia; por ser diversos, si no es, que encontrados los genios: Entre el murmullo, que levantaban las turbas, cerca de los procederes de Christo, dice San Juan, que vnos le tenian por bueno, y otros por seductor. Si la fe no contuviese à los Christianos, offaria su maldad murmurar de la providencia divina, culpandola vnos de nimiamente benigna en prosperar à

Joann. cap. 7.
Vers. 12.

los malos; y otros de muy severa en asirir à los buenos.

106 De dureza, y blanduras rigor, y benignidad debe estar vn Superior asilido: consiste la discrecion en saberla usar à sus tiempos: bien està que el Superior sea flexible, variando su dictamen, quando conosca mas acertado el contrario: mas porque lo hade depòner quando el es justo, sin mas razon, que la sinrazon de el otro? Y bien será juntamente, que sea el Superior severo, quando la razon lo pide: mas por que no se mostrará benigno, si lo executa la Charidad? Unos, y otros pareceres, en orden à el proceder de el Padre Don Pedro en su gobierno, efuechè yo por entonces: y reflexando, así entonces, como aora en sus acciones, puedo decir con ingenuidad, que si no tocò (porque no es facil) el medio que prescribe la prudencia, sollicitò dar con èl, y no se si afirmo, no aver andado muy lexos: lo que si me parece es, que si se mostraba indulgente, condescendia con la flaqueza para alentarla à la observancia; si se mantenía en su dictamen, era por la observancia mesma en aquellos, que no era justo lo quisiesen indulgente: Siempre el blanco, à que apuntaba, era la mayor observancia de nuestro Instituto Sagrado.

107 Esta persuasidò principalmente con la viva voz de el exemplo, siendo à qualquiera acto de comunidad el primero, y à todos siempre constante, sino era impedido de legitima ocupacion, originada de el mismo empleo de Preposito, à que no podia efuarse: No se valió de la superioridad para usar de alguna licencia con sigo en detrimento de la observancia: asistia no solamente con todos à la mesa comun en el refectorio; mas jamas usò en èl singularisarse en las viandas, comiendo de las comunes, que à todos se ministraban: en que (segun la mortificacion, y abstinencia que avia usado, y à que su espiritu le llamaba) mas estrañaria estas, que otros pudieran el regalo

galo: Pero como quien sigue vida comùn debe vnir à la personal la regular perfeccion, se ajustò siempre su espiritu en el refectorio à usar de las comunes viandas, comiendo lo que le ponian delante, sin melindre à su desazon, ni particularidad en dexar lo que hallaba bien fazonado: sin que en lo vno, y en lo otro encontrasse sino gran provecho: Solia decir: *Jamás me ha hecho dano la comida de la comunidad*: Y podia aver dicho: que le avia sido de provecho: à el cuerpo, por no averlo accidentado: à la alma, porque muchas vezes ha negado el gusto à el cuerpo: y à si propia efastinencia, con negarse à la eleccion. Y à la mesma comunidad, podia añadir, averle tambien aprovechado con el buen exemplo à los otros, que advirtiendole en el lamenor licencia, acaso se tomarian para mayores. N.P.S. Phelipe Neri, no pudiendo saltar à el rigor de su abstinencia sin detrimento de su salud, acostumbrado de muchos años à vn sustento muy tenue, antes eligió comer en su aposento, que con nota de singularidad en el refectorio no comiendo lo que todos.

108 En la sacristia, no obstante, notose à el Venerable Padre D. Pedro la particularidad en los paramentos Sacerdotales, precisa à el parecer por su muy crecida estatura, que no se permitia à el uso de los comunes; por lo qual conservaba propria llave, y cajon de sus ornamentos: No le pareció bien à el zelo de vno de nuestros Sacerdotes, y en congregacion de culpas, haziendo officio de corrector, le reprehendiò publicamente esta, que pudiera ser permitida, particularidad: Oyò el Siervo de Dios la publica reprehension, no solo con humildad, pero con agradecimiento, como lo manifestó, entrando despues à el aposento de el Sacerdote zeloso, à quien diò las gracias por la advertencia, y suplicò juntamente las continuasse cada, y quando, que le notase la accion menor digna de ellas: Ni se satisfizo con esto, sino que entre-

gò luego la llave de su cajon en la sacristia, destinando al comun sus ornamentos: si bien el no dexò de continuar en varios, por ser acreedor de ellos su cuerpo, mas que de otros.

109 Como advirtiese en el Instituto la prohibicion que tenemos de aplicarnos à oyr las confesiones de Monjas, reformar sus costumbres, y tratar sus cosas, en que se entendiò lo mismo de qualesquiera Universidades, Colegios, Seminarios, ò Congregaciones martyrizando su zelo, se resolvió à contentarlo dentro de los terminos del estatuto, cessando de el todo en la asistencia de el confessorario, así en el Recogimiento de San Miguel de Bethlen, como de los Monasterios de Religiosas: dictamen, en que perseverò por algun tiempo, hasta que por algunos de nuestros Presbyteros se diò à la constitucion la inteligencia de prohibir, no la voluntaria asistencia à algunas de sus Religiosas; sino la obligatoria, que se pondrian sobre si, siendo Capellanes de los Monasterios: (y así respectivamente, por lo que mira à las demas comunidades, que en la constitucion se mencionan) ò la demasiada, que puede robar el tiempo à los ministerios, y empleos de el Instituto de la Congregacion, primer acreedor en tales casos de el tiempo: dandosele à todo, huvo el Venerable Padre de asentir à este dictamen, à que hallò no mal inclinado su zelo, y así volviò à continuar en la direccion de muchas Religiosas, aunque à el Recogimiento de Bethlen fue muy raras vezes despues. Y en que volvièse à asistir en su espiritual direccion à las Religiosas pudo tener parte, con su consejo, su grãde confidente el Venerable Padre Barcia, segun lo que en su vida diximos, lib. 4. cap. 10. num. 73. siendo el Padre Don Pedro el Confessor de cuiè hablamos allí sin la expresion de su nombre.

110 Y no solamente perseverò con algunas en la direccion de sus al-

PPPP

mas

mas; pero desco g andemente la reformation de los abitos religiosos, que en los mas de los Monasterios se vsaban, no con profanidad, pero sí con demasia en su aderezo, por la multitud de sus encarrujos, á que era consiguiente la superfluidad en el lienzo, y esmero de las Religiosas en el exterior ornato, quando deben vnicamente ponerlo, como esposas de el mejor Principe, en el interior de sus almas: esta reforma, como decíamos, deseaba el Padre Don Pedro, y parece que con luz profetica predixo el cumplimiento de sus deseos, afirmando en tiempo de la vacante de el Ilmo. y Exmo. Señor Don Juan de Ortega, que avia de venir vn Prelado que los reformaria. Y con efecto aviendo venido á gobernar, como su Arzobispo, á esta Metropoli el Ilmo. Señor D. Fray Joseph de Lunciego, consiguió su buen estylo, y prudencia dicha reforma, no solo sin el menor alboroto, pero con gusto de todas sus Religiosas: y no inferior complacencia de el bendito Padre, cuyo zelo tuvo no pequeña parte en ella, y en particular la de vno de los Monasterios se le debió á el principal mente.

111 Aviendo ido por este tiempo á el de Jesus Maria, dixole vna de las Religiosas sus hijas, passasse por el choro bajo, para que las viesse ya vestidas de su abito reformado: así lo executó, mas no pareció sino que algun Serafin lo avia citado para su alto choro: pues no huvo casi visto bien á las Religiosas, quando fue arrebatado su espíritu, de fuerte, que la basta estatura de su cuerpo subió, como si fuese vna pluma, por los ayres elevado tanto de el suelo, que el Padre Don Miguel Cavallero, y otro de muchos Sacerdotes, que presentes se hallaron, estando en pie pudieron asir de los de el bendito Padre procurando favorecerlo: Tal fue el gozo de que sobrebundó su espíritu solo con la vista de la reformation que avia deseado, que debió tambien de ser á tiempo, que yendose prendiendo el fuego, peque-

ño aliento bastó para levantar la llama. 112 Y por terminar el capitulo con su principal sujeto, que fue el zelo de la mayor observancia de nuestro Instituto sagrado, prohibiendo este á los hijos de Phelipe en su Congregacion, professar en qualquiera Congregacion, ó compañía fuera de casa: ya que lo avia hecho desde mucho antes en el orden tercero de Sato. Domingos, y era juntamente vno de los alumnos, y muy asistente á sus exercicios, de la Congregacion de la Purissima, determinó luego, como lo practicó, cessar en sus asistencias, no volviendo despues á hallarse en alguna de sus juntas, resuelto á seguir en quanto le permitiesen las fuerzas el espíritu de su vocacion, aunque templasse por otra parte los fervores de su espíritu. Agregasse á el número de los de otras piasas Congregaciones, Confraternidades, ó Compañias es muy bueno: mas las sentencias de los mayores no se profirieron sin causa: ni los hijos de Phelipe, han de presumir de mas devotos, y espirituales que su Padre, ni de mas prudentes, que sus estatutos aprobados por la visibible Cabeza de la Iglesia.

CAPITULO XVI.

En profecucion de el antecedente, se insinúa el grande amor, y veneracion que tuvo á N. P. S. Phelipe, y su Instituto.

113 **E**L amor, aprecio, y veneracion, que tuvo el Venerable Padre Don Pedro á nuestro sagrado Instituto, aunque por lo dicho queda bastante significados, mas siendo de condicion tal el amor, que apenas sabe poner fin á sus votos, y termino á sus deseos: el de el bendito Sacerdote para con nuestro esclarecido Patriarca (que manifestó especialmente en el zelo de su Instituto) fue tan grande, q pudo averle cantado lo que el otro devoto Poeta, aunque á superior objeto.

Da mihi mille manus; da guttura mille Philippe:

Mille dicabo tibi guttura; mille manus.

Dame mil manos Phelipe, mil lenguas dame: En tal caso se alabaré con mil lenguas, se serviré con mil manos.

Tales parecian ser las ansias de este Sacerdote, quando apenas podia hablar de N. P. S. Phelipe, y de el Instituto, que dexó á sus hijos, sin enterrecerse su corazón, cuya tenura expresaban las mejores lenguas de sus ojos con las voces de sus lagrimas: vertialas en abundancia, especialmente siempre, q oyendo predicar, prorrumpia el Orador en elogios, ó de N. P. ó de su Instituto; cortian hilo, á hilo las lagrimas por sus mejillas, las cuales, aun mas que las voces de el Predicador, llevaban tras sí á las atenciones de los oyentes: En los dias consagrados á la agradabilissima festividad de el Santo, parece que andaba este su tierno enamorado fuera de sí, como fue ordinariamente observado de la curiosa devocion de algunos: Por este tiempo solia con especialidad ser arrebatado en algun éxtasis, queriendo por ventura el Santo Padre corresponder á sus encendidos afectos con alguno de los favores, con que Dios acostumbra comunicarse á las almas, para consuelo, en esta peregrinacion, de sus fatigas. Y en todo el discurso de el año su conversació mas familiar era de N. P. y su Instituto, que lo tenia tan prompto en los labios, quanto en los nuestros dexaba de ser ya, por ordinaria, curiosa la reflexion.

114 Conociasele bien el grande afecto, que quisiera entrañar en los corazones de todos, como lo estaba en el suyo, á estos dos blancos de su devocion tiernissima: Acostumbraba (y no sin tenura) advertir, y ponderar el primor (que este era su termino) de N. P. S. Phelipe en su Instituto, en que supo confeccionar vn como sagrado hechizo para encerrar á los Clerigos, bien-

dandoles con su mesma libertad, y al mismo tiempo haciendolos captivos de el divino amor. Y aungte, como en otra parte diximos, llegó á gozarse con crecido número de ellos, tambien lamentó despues su cortedad, quando advertimos verificada la predicción de el Venerable Padre Barcia, que en su vida referimos, lib. 5. cap. 3. num. 55. que expresó baxo la alusiva metafoia de vn abol, que sacudido se hávo de desnudar de muchas ojos: cuyo sentimiento declaró algunas vezes nuestro D. Pedro diciendo, q Dios acaso lo quería mortificar con que no tuviese en la Congregacion muchos sujetos: aunque añadia, no dexaria de averlos despues que huviese el nuestro: en que pudo hablar lo vivo de su confianza, sino es que fuese el anteojo de su luz profetica, quando havemos despues experimentado: Por lo menos á dos de nuestros Sacerdotes se lo predixo mucho antes, cuya expresion no parece estrañia de este lugar.

115 El vno de ellos es el Padre D. Juan Joseph Gonzalez, quien desde pequeño joven comunicó á el Venerable Sacerdote los deseos con que se hallaba de entrar en nuestra Congregacion, no obstante, q si no era latinidad, no avia grangeado otro caudal en las letras, siendo su animo continuar desde nuestra casa en sus estudios: alentó el Venerable Padre en su determinacion, dandole entonces por consejo la frecuencia en nuestra Iglesia, passo que podia irle facilitando el ingreso: De allí á algunos dias volvió á el Padre el pretendiente mancebo, y aviendo referido, como notivoso de sus intentos el Dr. Don Miguel de Zetina, era de parecer, y le aconsejaba, que antes de entrar en nuestra Congregacion, estudiase á lo menos la Phyllosofia: concluyó el Siervo de Dios, y le dixo: *Vaya: que si usted hade venir, que tarde, que temprano vendrá:* Y así sucedió puntualmente: pues aviendo estudiado, no solamente Phyllosofia, pero tam-